

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**341** MADRID

Edicto.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Pariente Vellisca, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el concurso número de autos 725/13, con Número de Identificación General del procedimiento (N.I.G.) 28079 1 0010936 /2013, en fecha 13 de diciembre de 2013, se ha dictado auto de declaración y conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la L.C. a la mercantil Trascasares Desarrollos Inmobiliarios, S.A., con CIF n.º A-83317644.

2.- Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el B.O.E. y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 13 de diciembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130070044-1